



**CONAMA10**  
CONGRESO NACIONAL  
DEL MEDIO AMBIENTE

COMUNICACIÓN TÉCNICA

# **Estudio de la fachada fluvial del río Segura a su paso por la ciudad de Murcia**

Autor: Carmen María Hernández Gálvez

Institución: Universidad de Murcia

e-mail: [carmenmariahergal@gmail.com](mailto:carmenmariahergal@gmail.com)

## RESUMEN

El objetivo principal de este estudio fue realizar un análisis y diagnóstico del paisaje de la fachada fluvial a su paso por la ciudad de Murcia. Se eligió esta clase de paisaje ya que dentro de los estudios de evaluación del paisaje, los espacios urbanos son habitualmente considerados de un modo secundario frente a los espacios rurales y, particularmente, los naturales. La ciudad, en tanto que entorno físico construido para la vida social, puede ser vista, o imaginada, como paisaje. El paisaje urbano será entonces el resultado de una serie de transformaciones en gran parte producidas por planes y proyectos urbanos, por intervenciones arquitectónicas y por multitud de diversas actuaciones relativas a la organización de los espacios, a la forma y disposición del mobiliario urbano, a la incorporación de elementos técnicos, a la inclusión de publicidad, a la iluminación, a la vegetación, a la señalización, el control del tráfico, etc. En este contexto, se planteó un trabajo de análisis del paisaje en el que se incluye el espacio urbano que comprende la fachada urbana del río Segura en ambos márgenes a su paso por el núcleo urbano de la Ciudad de Murcia. Resultaría difícil concebir Murcia sin su río; con sus ventajas e inconvenientes, el emplazamiento en ambos márgenes del río Segura ha condicionado el desarrollo urbano de la ciudad y así mismo, también la disposición de sus elementos a lo largo del recorrido fluvial. Por eso, ha sido de elección por su especial interés de estudio, esta zona concreta de Murcia. Para el análisis me apoyé con el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia 2005 (PGOUM), puesto que éste determina la ordenación urbanística en todo el término municipal de Murcia, y, a tal fin, el paisaje urbano es el resultado de una serie de transformaciones en gran parte producidas por planes y proyectos urbanísticos. Además se trabajó con abundante fotografía que recoge tanto la imagen conjunta de la fachada como las características y elementos singulares más representativos. Como conclusiones del estudio se obtuvieron que los valores estéticos, ambientales y arquitectónicos del margen fluvial del Río Segura en su tramo que discurre por la ciudad se han visto bastante degradados en las últimas décadas, como consecuencia del desarrollo socioeconómico y la férrea expansión urbana. Además se han dejado llevar a cabo actuaciones que suponen un gran impacto ambiental y visual, debido a un mal concepto de integración entre lo que había y los añadidos actuales, alcanzando una confrontación visual desagradable. Es importante remarcar, que durante el estudio se observaron muchas zonas que no correspondían a lo que indicaba el PGOUM, especialmente explanadas de cemento que eran indicadas en el plan como zonas verdes con grandes superficies arboladas y que ponen de manifiesto las malas actuaciones que los gobernantes llevan a cabo.

**Palabras Clave:** paisaje urbano; plan de ordenación urbana; calidad visual; río Segura; Murcia

## 1. Introducción

La valoración paisajística de los espacios urbanos, ha tenido un escaso desarrollo en los últimos años. Dentro de los estudios de evaluación del paisaje, los espacios urbanos son habitualmente considerados de un modo secundario frente a los espacios rurales y, particularmente, los naturales. Esto es así porque la denominada Ciencia del Paisaje se nutre en gran medida de aportaciones de las Ciencias de la Tierra, especialmente de la Geografía Física y de la Ecología. Esta carencia, señalada por diversos autores (BOLÓS, M. 1992), no ha existido siempre, al menos desde la perspectiva geográfica. La escuela regional francesa, que hizo del paisaje uno de sus principales objetos de estudio, dedicó una atención especial al estudio de la morfología de la ciudad, que se convirtió en un tema importante en los manuales de Geografía Urbana.

El paisaje urbano, constituye una herencia cultural de gran valor. Su estudio tiene una indudable dimensión educativa. Pero también es importante para la identidad de los ciudadanos, que viven crecientemente en ciudades que experimentan cambios continuados.

Actualmente, el paisaje urbano es un factor emergente en los procesos de transformación de las ciudades, en la valoración de los resultados de la acción urbanística, la calidad del paisaje urbano es un elemento cada vez más significativo, percibido como un componente implícito en las actuaciones, pero susceptible de análisis específico.

La **Convención de Florencia** (20 de octubre de 2000) del Consejo de Europa establece unas bases formales para la gestión del paisaje como recurso de calidad. Define el paisaje como: *“cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos”*. La percepción individual y colectiva, marcada por sus propios referentes socioculturales, es el filtro que interpreta y aprecia la realidad territorial que se muestra en el paisaje.

El deseo de una ciudad habitable, es una demanda que se plantea desde las diferentes facetas, que tiene el hecho de vivir en comunidad en un espacio compartido y restringido como es el tejido urbano. El paisaje, la manera en la que apreciamos y entendemos nuestro medio, adopta en el caso urbano, una especial connotación que

tiene que ver con cómo la comunidad acepta el hábitat que la mantiene viva y se ve reflejada en él.

La ciudad, en tanto que entorno físico construido para la vida social, puede ser vista, o imaginada, como paisaje. El paisaje urbano será entonces el resultado de una serie de transformaciones en gran parte producidas por planes y proyectos urbanos, por intervenciones arquitectónicas y por multitud de diversas actuaciones relativas a la organización de los espacios, a la forma y disposición del mobiliario urbano, a la incorporación de elementos técnicos, a la inclusión de publicidad, a la iluminación, a la vegetación, a la señalización, el control del tráfico, etc.

En una sociedad avanzada, el espacio urbano debe de responder obligatoriamente a las exigencias de la funcionalidad, pero también a las del orden en el que está basada la buena urbanidad. La creciente sensibilidad para interpretar y valorar los paisajes responde, así pues, a la necesidad de expresar unos valores que incluyen aspectos funcionales, de orden, de equilibrio, de confort, de calidad de vida y también de carácter cultural. El conjunto de estos factores sintetiza la valoración que se hace del paisaje, muchas veces reducidas únicamente a un juicio de contenido estético, que integra a los demás.

La percepción del paisaje urbano como paisaje, sería un efecto de la necesidad de valorar la suma de intervenciones que definen dicho espacio y que se superponen en el tiempo, ya que éstas no son uniformes ni en su escala, ni en su contenido, ni en su incidencia sobre el paisaje. Por tanto, el paisaje urbano es siempre la síntesis última de la evolución de un ambiente o espacio determinado, de tal forma que es capaz de integrar los sucesivos estados anteriores y el conjunto de intervenciones recibidas.

En este contexto, se planteo un trabajo de análisis del paisaje en el que incluimos el espacio urbano que comprende la fachada urbana del río Segura en ambas márgenes a su paso por el núcleo urbano de la Ciudad de Murcia.

Resultaría difícil concebir Murcia sin su río; con sus ventajas e inconvenientes, el emplazamiento en ambas márgenes del río Segura ha condicionado el desarrollo urbano de la ciudad y así mismo, también la disposición de sus elementos a lo largo del recorrido fluvial. Por eso, fue de elección por su especial interés de estudio, esta zona concreta de Murcia. Además de estas características, también se presenta como una de las zonas

más conocidas y concurridas a diario por los murcianos y murcianas. Por lo que son los principales beneficiarios del paisaje urbano y tienen su derecho a disfrutar de él en unas condiciones aceptables.

Por último debemos de tener en cuenta la consideración del paisaje como un factor de competitividad de primer orden. En una Comunidad Autónoma como la de Murcia en la que los ingresos por el turismo son fundamentales para el mantenimiento de la economía, se hace obligada la preservación del paisaje para garantizar que Murcia sea un destino turístico. Sin embargo, este potencial no sólo es beneficioso para el sector turístico, ya que conviene tener en cuenta la creciente importancia que la buena conservación de los paisajes urbanos y naturales tiene como elemento atractivo para el mundo empresarial por el beneficio que aporta a su imagen corporativa.

Para el análisis del paisaje urbano de esta zona se uso el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia (2005), puesto que éste determina la ordenación urbanística en todo el término municipal de Murcia, y, a tal fin, el paisaje urbano es el resultado de una serie de transformaciones en gran parte producidas por planes y proyectos urbanísticos. Entre los hechos que respaldan esta utilización del planeamiento urbanístico como referente para el tratamiento de los recursos paisajísticos pueden citarse:

- El paisaje es un concepto que aparece recogido de forma expresa en las diversas normas que regulan la práctica del urbanismo en España.
- El planeamiento urbanístico presenta un considerable desarrollo en nuestro país, por lo que existe una cierta tradición en lo que a procedimientos político-administrativos y técnicos se refiere.
- Siguiendo la orientación de la Convención Europea del Paisaje, el planeamiento urbanístico permite el reconocimiento de los recursos paisajísticos en todo el territorio.
- Su proximidad al ciudadano, así como la consideración de los recursos paisajísticos desde una perspectiva eminentemente formal favorece la participación ciudadana en la valoración de los paisajes y en el establecimiento de objetivos de calidad paisajística. Recíprocamente, el

paisaje puede propiciar un incremento de la participación social en el proceso de redacción del plan.

Recíprocamente, la inclusión de la dimensión paisajística en el planeamiento urbanístico puede contribuir significativamente a:

- Propiciar la conservación, el acceso y disfrute de los recursos paisajísticos.
- Reforzar la imagen simbólica y visual de los municipios.
- Configurar un modelo territorial sostenible e incrementar la calidad de vida ciudadana.

---

## 2. Metodología

Como ya se ha dicho el objetivo principal del estudio, fue realizar un análisis y diagnóstico del paisaje de la fachada fluvial a su paso por la ciudad de Murcia, es decir de todo aquello que percibimos en las dos márgenes del río. Para ello se dividió cada fachada en unidades homogéneas, que facilito su observación y valoración (ver figura 1)

Cada unidad fue caracterizada según el Plan General de Ordenación Urbana de Murcia, adaptado al Decreto Legislativo 1/2005, a partir de ahora **PGOUM 2005**. Además se hizo un registro de los elementos singulares (puntos de interés arqueológico, arquitectónico, etc.), con somera descripción de los mismos. Y por último se llevo a cabo las valoraciones paisajísticas más notables obtenidas a partir de la información existente o de la propia percepción sobre el terreno.

Dado la densidad de toda la información obtenida por cada unidad, en el siguiente apartado se destaca sobre todo aquellas que ofrecen una correlación negativa de lo que dice el plan de ordenación con la realidad y que dejan ver, las malas actuaciones, que en ocasiones, ejecutan los organismos de urbanismo de los municipios, en este caso en una zona concurrida y conocida de Murcia, la fachada urbana del río Segura.

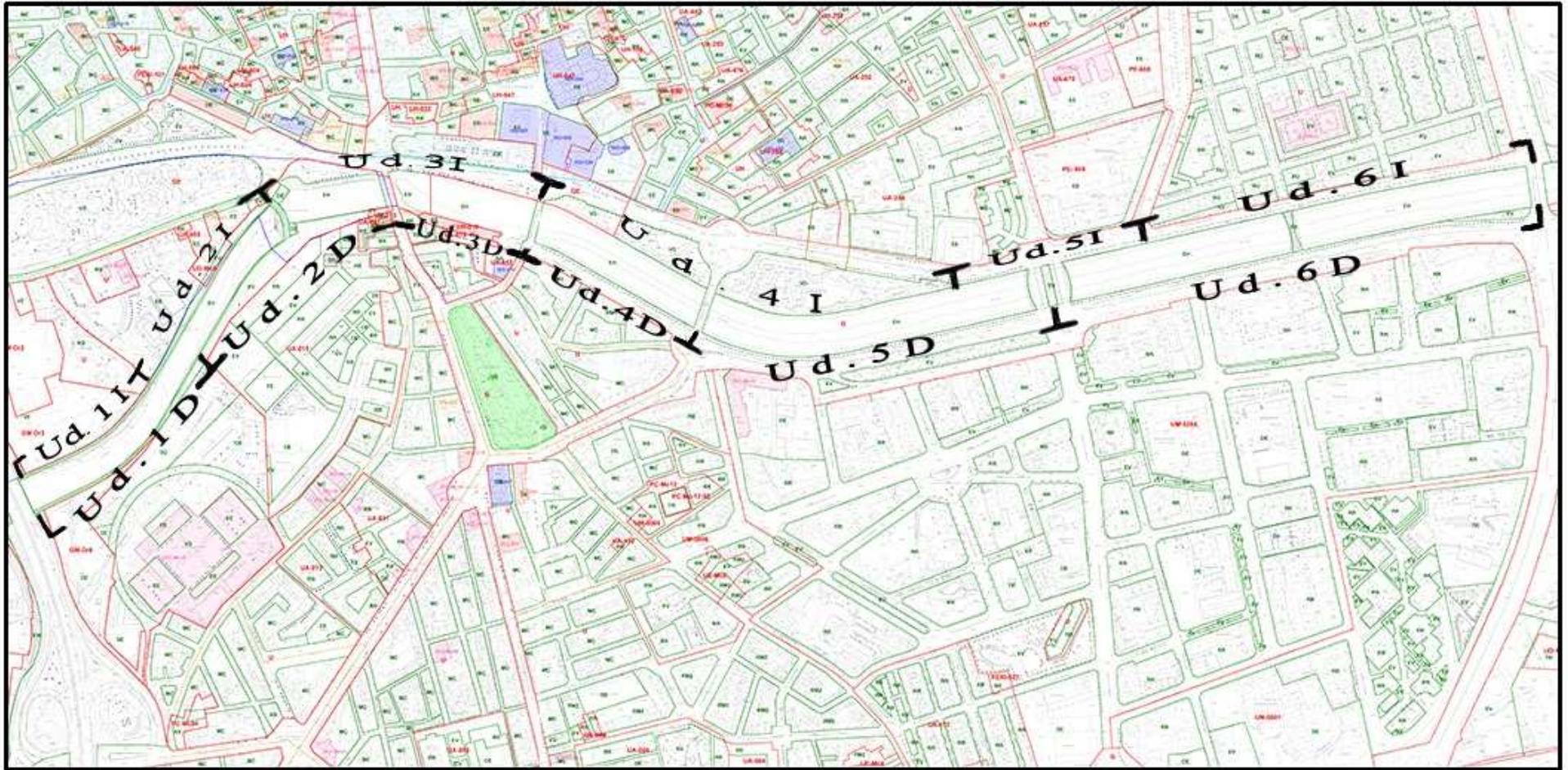


Figura 1.- Plano zona de estudio (División unidades margen derecho e izquierdo). Fuente: Elaboración propia.

---

### 3. Resultados

Como ya hemos dicho, puesto que en el estudio completo se hizo un análisis de cada unidad muy detallado, veremos aquí algunos de los ejemplos más destacados en algunas de estas unidades para apreciar esta correlación negativa del plan.

Comenzaremos citando un uso de suelo que aparece en algunas unidades que son los parques de distritos. Según el PGOUM, 2005: *los parques de distritos se vinculan a un área central o un barrio de Murcia Ciudad. Su ordenación, definida mediante proyecto, tratará de maximizar las oportunidades del soporte físico y del entorno, estableciendo ejes de paseo arbolado en parques de forma acusadamente lineal, miradores despejados en parques ubicados sobre cabezos, o jardines de carácter acentuadamente urbano en parques definidos a modo de gran plaza central. Tanto la superficie arbolada existente o prevista como la superficie despejada ocuparán como mínimo el 30% de la superficie total del Parque, sin perjuicio de respetar y valorar al máximo el arbolado existente.*

En la unidad 1 del margen derecha se incluye según el PGOUM, entre otros usos de suelo, el parque de distrito (podemos apreciar en la figura 2 este parque de distrito) que es una explanada la cuál alberga el aparcamiento subterráneo Cuartel de Artillería. Al realizar la lectura de lo que el PGOUM describe como parque de distrito, podremos comprobar que no incluye el uso de aparcamiento en esta zona. En todo momento, lo que se prioriza en la definición son paseos arbolados, jardines o parques. El emplazamiento de un aparcamiento al ser subterráneo, no tiene porque interferir en las características básicas de lo que se define como *Parque de Distrito* en el PGOUM, por lo que se podrán desarrollar ambas funciones: la de un aparcamiento y un parque o jardín en la parte superior

Este espacio, además de su accesibilidad, muestra unas dimensiones que favorecen las relaciones sociales y una orientación, que permite aprovechar el sol invernal, pero hay que recordar que estamos en Murcia, una ciudad muy cálida y lo que es muy bueno para una época, es malo para la otra, ya que en el resto de estaciones esto es un “desierto” sin elementos que proporcionen sombra. Por lo que está muy mal habilitado para el uso y disfrute de los ciudadanos, al no permitir en él, la comodidad con

diferentes tipos de instalaciones, que permitan sombra ya sean arbolado o otras estructuras artificiales que puedan satisfacer este uso.

La descripción de esta unidad pone de manifiesto la falta de zonas verdes y paseos arbolados que justifica entre otras cosas lo que es un parque de distrito. Por lo que el uso del suelo no se adapta a lo que recoge el plan: no existen zonas verdes y por el contrario hay situado un aparcamiento.



Figura 2.- Foto: Aparcamiento Cuartel de Artillería. *Fuente: elaboración propia.*

Además como podemos ver en la anterior imagen anterior en una primera percepción del paisaje, lo primero que se ve es el gran espacio de cemento y que da a parar a lo que es el parking. En la construcción de este aparcamiento se acondicionaron balcones con vista al río pero dejaron atrás cosas que salta a la vista nada mas observar la zona, como principal fallo, la falta de zonas verdes, no hay ningún árbol de sombra y ningún tipo de vegetación, se observa que solamente una gran explanada de cemento con elementos metálicos que forman vallas que dan a parar a los respiraderos del aparcamiento.

Debemos darle extrema importancia a la ausencia de vegetación, ya que esta tiene dos valores paisajísticos fundamentales: como elemento evocador de la naturaleza en un medio totalmente mineralizado y como acondicionador ambiental, en efecto, la vegetación es el mejor regulador del microclima de las ciudades, ya que proporciona una serie de beneficios ambientales, tanto físico, como estéticos; entre los primeros destaca su capacidad para reducir la temperatura y amortiguar la luz intensa, elevar la humedad relativa del aire, reducir la velocidad del viento, las partículas de polvo suspendida en el aire y la contaminación, y mejorar la ventilación y el balance local de oxígeno.

Hay que tener en cuenta que los espacios libres en las ciudades son singulares, ya que son escasos en número. La atracción que ejerce el espacio libre, depende sobre todo de que sea un espacio útil, acogedor y bello, que proporcione bienestar a los ciudadanos. Para que esto ocurra, un espacio libre tiene que adecuarse a las necesidades de los usuarios y adaptarse a condiciones microclimáticas extremas, mediante el uso de formas urbanas y arquitectónicas y de vegetación apropiadas, lo que no queda reflejado en este espacio.

Además la ausencia de mobiliario urbano, que son los asientos principalmente, son ausentes. Estos son indispensables para asegurar estancias en los espacios libre.

Otro parque de distrito es el que corresponde con el Jardín Chino localizado en la unidad 4 de la margen izquierda (*figura 3*), estos jardines fueron rehabilitados hace poco, y se han llevado una series de actuaciones muy criticadas por los vecinos, ya que pedían zonas arboladas, y en sustitución de esto se ha implantado una “torta de cemento”, con algunas palmeras y naranjos, esta zona se conecta por el otro lado del río con el puente Nuevo o puente de Hierro, lo que se hace insufrible sobre todo para los meses verano. Por lo que hay que criticar especialmente a la calificación de esta zona como parque de distrito ya que no podemos observar apenas vegetación que faciliten la estancia y paseo de los ciudadanos.



Figura 3.- Foto: Jardín Chino. Fuente: elaboración propia

Dejando los Parques de Distrito, otras de las zonas que también destacan son las zonas nombradas como zonas verdes, según el PGOUM: *son los espacios libres públicos más abundantes, generalmente inferiores a 12.000 m<sup>2</sup> de superficie, enclavados en áreas de uso dominante residencial, industrial o de servicios, destinados al disfrute de la población y con un alto grado de ajardinamiento y mobiliario urbano. Están básicamente destinadas a resolver las necesidades primarias de estancia y esparcimiento al aire libre de la población residente en un entorno próximo o frecuentemente usuaria del mismo.*

En la unidad 2 de la margen derecha el uso del suelo incluye zona verde, pero como podemos apreciar en la siguiente imagen esta no presenta zonas verdes como jardines, ni zona de juego, tan solo la presencia de algunos árboles y mobiliario urbano. Está adecuado para el paseo de la zona, dispone de un buen pavimento, pero en cambio no para la estancia, ya que como hemos dicho no hay prácticamente bancos. Por lo que su mayor crítica, es que esta zona, cuya principal característica o elemento fundamental

es el arbolado según el PGOUM, es completamente nula de vegetación como podemos observar en la siguiente figura:



Figura 4.- Foto: Zona Verde de la Ud. 2D según el PGOUM . *Fuente: elaboración propia*

En la unidad 2 del margen izquierdo encontramos otra zona verde señalada así por el PGOUM, la cual si observamos en la siguiente imagen es un paseo asfaltado (ver figura 5) que está situada prácticamente en el centro y alrededor de zonas residenciales, con lo que es fácil que la población pueda disfrutar de ella al tener fácil acceso. Está básicamente destinada a resolver las necesidades primarias de estancia y esparcimiento al aire libre de esta población residente en las inmediaciones. La zona está habilitada sobre todo al paseo y también ejerce su función como carril-bici, ahora bien, no está bien adecuada ni para la estancia ni para el paseo y además no existe mobiliario urbano y carece prácticamente de vegetación.



Figura 5.- Foto: Zona verde en la Ud. 2l. *Fuente: elaboración propia*

Otra clase de uso del suelo es el de las zonas residenciales, aunque su correlación se de bien en todos los casos, no ofrecen una notable calidad paisajística. Así podemos ver en la siguiente imagen el de fondo una zona residencial formada por tres conjuntos de bloques, claramente discordantes en cuánto altura, color, estructura y diseño, queda justificado en que son tres edificios de tres épocas distintas pero el ordenamiento no debería de permitir esto y las nuevas construcciones tendrían que ser lo más acorde posible a las que están emplazadas ya. Hay que decir, que el incremento de variedad provoca una respuesta estética positiva, pero sólo hasta el punto en que el exceso de información produce rechazo.



Figura 6.- Foto: Fondo escénico Museo Hidráulico Molinos del Río. *Fuente: elaboración propia*

Además, como hemos observado en las imágenes hay un elemento que destaca y es el homenaje que se le hace a la Fiesta del Entierro de la Sardina (*más detalladamente en la figura 7*) mediante una sardina en el cauce del río, a lo que nos tendríamos que preguntar ¿que hace una sardina en un río?, seguramente para esto habrá opiniones diversas y de todos los gustos. Si que se puede decir que se gana en espectadores, pero hay que pensar que series de actuaciones se pueden llevar a cabo en un río como el nuestro y cuáles no. La novedad de poner un elemento de estas dimensiones en un río no tiene porque pasar por alto que figura debemos de situar.



Figura 7.- Foto: Imagen de la Sardina Encallada. *Fuente: elaboración propia*

Y además de todo esto, la práctica política mediante pancartas produciendo contaminación visual como podemos ver en esta figura:

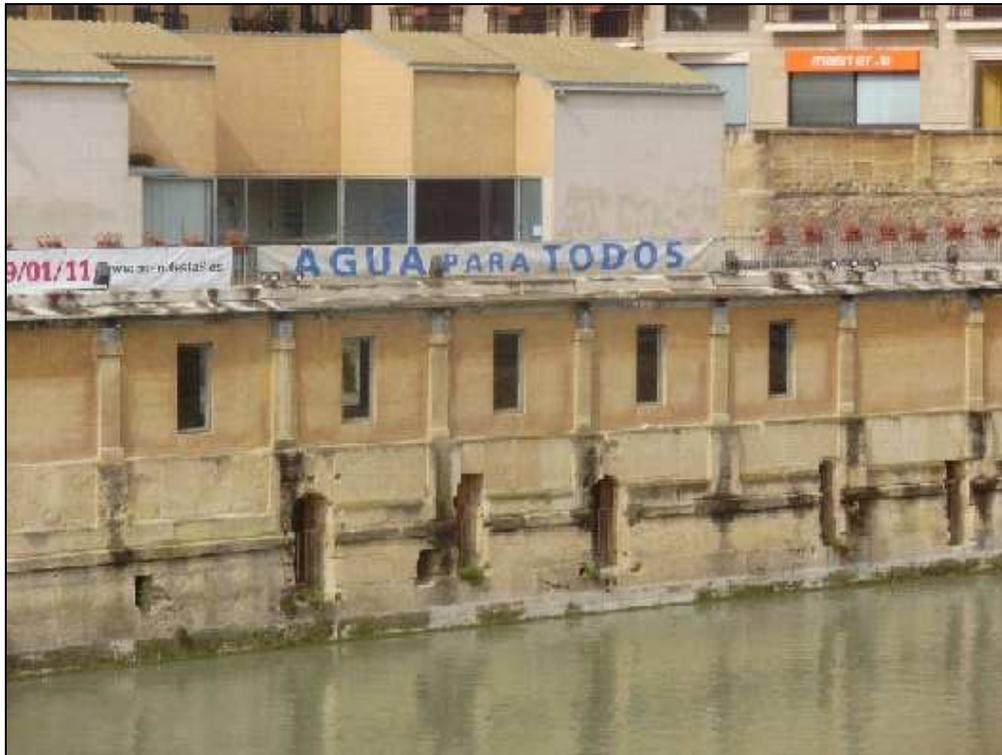


Figura 8.- Foto: Vista lateral edificio del Torreón. *Fuente: elaboración propia*

En la unidad 4 de la margen derecha, también encontramos un conjunto de bloques residenciales que a pesar de que los edificios muestran características homogéneas, no es una buena fachada para esta zona de la ciudad ya que produce pérdida de calidad visual. Si nos fijamos en los balcones de la *figura 9* cada uno es distinto, hay unos que presentan ventanas, otros no, y otros que lo que tienen son persianas, además de la presencia en mucho de ellos de aparatos de aire acondicionado que afean la fachada.



Figura 9.- Foto: Manzana cerrada tradicional. *Fuente: elaboración propia.*

Otra clase de uso de suelo son los Parques Metropolitanos Equipados, según lo recogido en la norma del PGOUM 2005, las zonas verdes se dividen en zonas verdes propiamente dichas, parques de distrito, las cuales ya hemos visto antes, y por último otro tipo que aún no hemos comentado, que son los parques metropolitanos, y que pueden ser de dos clases, equipados o recreativos. Según el PGOUM, define parque metropolitano como: *<grandes parques predominantemente arbolados, estratégicamente localizados y articulados en relación a las tramas urbanas y a las áreas densas del hábitat diseminado, con superficies de más de 80.000 m<sup>2</sup>. En general están apoyados sobre elementos naturales y culturales particularmente relevantes para el mantenimiento y valorización de la identidad ambiental, cultural y urbanística local. Conforman el umbral superior de la oferta de zonas verdes de carácter urbano y periurbano>*. Más concretamente los parques metropolitanos equipados son: *< por sus características y relación con la trama urbana, son aquellos apropiado para una mayor implantación de*

*equipamientos públicos de carácter deportivo, educativo, cultural; recreativo o de ocio u otras instalaciones singulares al servicio de las familias, de las instituciones o de la actividad económica local o regional>.*

Nos encontramos con parque metropolitano en la unidad 1 de la margen izquierda (en el plano nombrada como Ud. 1I), corresponde con un aparcamiento público y con una zona de paseo o carril-bici (*ver figura 10*). Está bien localizado, y es de fácil acceso, ya que se puede entrar con facilidad desde la autovía, y además está cerca del centro de Murcia, por lo que su principal función, es servir para el estacionamiento de coches de gente que vaya a realizar actividades cercanas: ya sean de turismo, compras u otro tipo de actividades deportivas, educativas, etc.

Como matiz, el plan dice que son parques arbolados, fácilmente se puede comprobar en la realidad que esto no es así, ya que no se localizan árboles, tan solo zonas con matorrales. Las condiciones particulares si se rectifican bien ya que no hay ningún edificio, tan solo una caseta de suministro de luz y además en este parque no se realiza ninguna actividad, ya sea administrativa, o como la de comercio (mercado de abastos).



Figura 10.- Foto: Parque metropolitano equipado Ud. 11. *Fuente: elaboración propia.*

Aún así, también unidades con buena calidad paisajística, es el caso de la unidad 3 de la margen izquierda que presenta zona verde y ejerce bien su función, ya que es punto de encuentro y estancia de muchas personas. Presenta un grado alto de ajardinamiento, además bien cuidado, y con presencia de mobiliario, tanto de papeleras como de bancos. Bien dedicado para la estancia y paseo de personas. Presenta buena accesibilidad para personas para movilidad reducida lo que facilita el uso por toda la comunidad. Atiende a buenas razones estéticas como podemos apreciar en la imagen siguiente:



Figura 11.- Foto: Plaza de la Glorieta de Murcia. *Fuente: elaboración propia.*

Además en esta unidad nos encontramos con un conjunto de equipamiento estructurante, nos referimos al Ayuntamiento de Murcia, al Palacio de Almuı, Palacio Episcopal, todos ellos incluidos en el PECHA (Plan Especial del Conjunto Histrico y Artstico de Murcia). Tambin el Instituto Licenciado Francisco Cascales.

. De todas las zonas observadas es una de las que mejor estado se encuentra, sobre todo estticamente. Es importante est zona, ya que se encuentra en el centro de Murcia y adems en ella se localiza prcticamente todos los edificios incluidos en el PECHA. Los jardines de la Plaza de la Glorieta se encuentran en perfecto estado, presentando buen mobiliario urbano. Y todas las fachadas estn bien acondicionadas lo que proporciona una de las mejores vistas del casco urbano de Murcia y de la fachada fluvial del ro Segura a su paso por esta ciudad.

La nica pega, quizs sera la gran afluencia de trfico durante todo el da, produciendo una difcil movilidad y contaminacin acstica.



Figura 12.- Foto: Fachada Palacio de Almudí (imagen superior) y fachada de un extremo del Palacio Episcopal (imagen inferior). Fuente: elaboración propia

#### 4. Conclusiones

Los valores estéticos, ambientales y arquitectónicos del margen fluvial del Río Segura en su tramo que discurre por la ciudad se han visto bastante degradados en las últimas décadas, como consecuencia del desarrollo socioeconómico y la feraz expansión urbana. Se han dejado llevar a cabo actuaciones que suponen un gran impacto ambiental

y visual, debido a un mal concepto de integración entre lo que había y los añadidos actuales, alcanzando una confrontación visual desagradable.

Por lo que ha habido una pérdida de calidad visual, que la podríamos dividir en las siguientes actuaciones:

- Agresiones ambientales derivadas de los procesos especulativos en la construcción, que desembocan en un aumento considerable del volumen de edificación. Podemos comprobar como la mayor parte de los dos márgenes, está formada por conjuntos residenciales: en la unidad 2 de la margen derecha, el conjunto de bloques de edificios situados en la parte de atrás de los Molinos del Río, y a partir de ahí todo se convierte en edificios.
- Mayor proliferación de actuaciones inadecuadas sobre espacios públicos, que siembran la superficie de estos de cemento con apenas presencia arbórea. El resultado es la degradación de estos espacios que acaban convirtiéndose en no-lugares, con una apariencia estética nada acogedora para una región de clima muy cálido. Un claro ejemplo es el jardín chino situado en Ronda de Garay por el cual hay que acceder para cruzar el puente Nuevo o puente de Hierro cuya última remodelación es una clara muestra de esto. También otras de las zonas afectadas por estas malas actuaciones es la superficie superior del aparcamiento cuartel de artillería con apenas vegetación y mobiliario urbano.

A estas malas actuaciones debemos de señalar también la dejadez por parte del ayuntamiento de estas zonas verdes, con basura, escasez de mobiliario urbano o en el caso de que los haya, están destrozados, también encontramos mal pavimento del suelo, y fuentes vacías o con agua sucia. Esta serie de actuaciones se dan en la mayoría de zonas verdes. El único jardín que está en mejor condiciones es el de la Glorieta de España.

- Contaminación visual producida por las prácticas publicitarias que provocan rechazo visual, tal es el caso en el museo hidráulico de los molinos del río Segura.

En cambio, otras zonas se han visto menos afectadas por este proceso global. Así el conjunto de edificios pertenecientes al PECHA (Ayuntamiento de Murcia, Obispado,

Edificio Victoria, Museo de Almuñécar) situado en el margen izquierdo del río Segura, supone una de las áreas de mayor calidad ambiental.

En la ciudad de Murcia no se hace una preservación del paisaje, esto puede ser debido al desconocimiento por parte de la población local (y de sus gobernantes), del significado y valor de su patrimonio natural y cultural y de sus potencialidades. Por ejemplo es de remarcar el desconocimiento que existe casi totalmente de lo que conlleva la declaración de Conjunto Histórico, e incluso del significado del propio concepto. Esto se solventaría con una educación patrimonial de la población mediante la existencia y significado.

En Murcia hay un patrimonio biológico y geológico, valorado y reconocido internacionalmente, el cual se aleja bastante del cultural y urbano. Debemos de ser consciente de que urge su protección, preservación y gestión adecuadas.

---

## **Bibliografía**

CALVO GARCÍA-TORNEL, F.: Las transformaciones de los espacios urbanos fluviales en zonas áridas: lecciones de la cuenca del Segura, *Documents d' Anàlisi Geogràfica*, nº 31, 1997, 103 – 116 p.

CONSEJO DE EUROPA. *La Convención Europea del Paisaje, Florencia, 20 de octubre de 2000*, Consejo de Europa, 2000.

ESPINALT Y GARCIA, BERNARDO: *Atlante Español. Reyno de Murcia*. Madrid, 1778, 217 p.

GONZÁLEZ CASTAÑO, J. y CALVO GARCÍA-TORNEL, F. *El Proyecto de Canalización y Ornato del Río Segura a su paso por Murcia (1785)*. Edición facsímil. Murcia, R. A. Alfonso X el Sabio, 2005, 20p.

MARTÍNEZ SARANDESES, J.: “Valor paisajístico de los espacios libres urbanos” Paisaje y Ordenación del Territorio. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2002, 305 p.

PELLICER CORELLANO, F.: "Ordenación paisajística de espacios fluviales en las ciudades mediterráneas" Paisaje y Ordenación del Territorio. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2002, 305 p.

PEÑA VELASCO, CONCEPCIÓN. *El Puente Viejo de Murcia*. Universidad de Murcia), 2001, 528p.

ROSELLÓ, V.M.; CANO, G. *Evolución urbana de Murcia*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia, 1975, 200 p.

Documentos de consulta:

- Plan Municipal de Ordenación Urbana de Murcia (2005), disponible en web: [www.murcia.es](http://www.murcia.es), concretamente: [http://195.57.119.201/recursos\\_list.asp?ipag=70](http://195.57.119.201/recursos_list.asp?ipag=70)
- Planos del Plan Municipal de Ordenación Urbana de Murcia (2005), disponible en web: [www.murcia.es](http://www.murcia.es), concretamente: [http://195.57.119.201/menu\\_list.asp?ipag=71](http://195.57.119.201/menu_list.asp?ipag=71)
- PECHA (Plan Especial del Conjunto Histórico de Murcia), ), disponible en web: [www.murcia.es](http://www.murcia.es), concretamente: <http://195.57.119.201/info.asp?ipag=74>